

NOTA DE ACTUALIDAD

Comentario sobre el Código Argentino de Estratigrafía de 1992

La nomenclatura estratigráfica resulta importante porque es el idioma que tenemos para comunicarnos los geólogos, en particular cuando queremos revisar, validar o testear la identidad de una unidad o establecer alguna correlación basada en criterios geológicos. El código de estratigrafía no es más que el manual que establece procedimientos y un idioma común, sin el cual no podríamos analizar mapas o leer y evaluar trabajos o informes geológicos de ninguna índole. Poder realizar interpretaciones geológicas, análisis estratigráficos y análisis de cuencas con múltiples propósitos constituye la verdadera razón de su existencia.

La propuesta del Código Argentino de Estratigrafía de 1992 fue un hecho loable que permitió discutir, generar, homogenizar y consolidar, la nomenclatura estratigráfica en la Argentina. Sin embargo, a la fecha el código carece de actualización, en parte porque no incorporó algunas de las normativas internacionales (e.g., *North American Stratigraphic Code* - NASC 2005). Desde sus inicios, y posiblemente por la conformación de la comisión que le dio origen, el Código Argentino de Estratigrafía no resultó aplicable a la totalidad de los contextos geológicos. Un buen ejemplo, lo constituye la utilización de terminología confusa como el uso del término "Complejo", bastante utilizado en la literatura Argentina y que en el código norteamericano (NASC 2005) corresponde a un tipo de "unidad litodémica", mientras que en el CAE es un tipo de unidad litoestratigráfica sin jerarquía. Las unidades litodémicas (utilizables para contextos de basamento) a diferencia de las unidades litoestratigráficas no cumplen con muchos de los principios básicos de la estratigrafía, en particular el principio de superposición. Además, el término "Complejo" en el NASC requiere de una agrupación de al menos dos litologías diferentes, como puede ser, por ejemplo, un basamento metamórfico inyectado por una filonación ígnea. El Comité Argentino de Estratigrafía siguiendo los lineamientos del *International Stratigraphic Guide* (ISG 1994) tomó el término, incorporándolo como unidad litoestratigráfica pero sin

asignarle jerarquía (en cuanto a rango o dimensiones) y adaptándolo para un conjunto de litologías con estructura complicada. Más allá de defender o refutar la validez o aplicabilidad de éste término en particular, la confusión y la diferencia planteada resalta, por un lado, la necesidad de revisar el Código Argentino de Estratigrafía puesto que la última versión revisada apareció un par de años antes de la última revisión del código internacional (ISG 1994) y del código de estratigrafía norteamericano (NASC 2005), ambos de gran difusión internacional y con los que tiene sutiles y no tan sutiles diferencias y, por el otro, la necesidad de contar con una herramienta práctica, didáctica y de validez internacional.

La tendencia mundial incluso asociada con un idioma común que hoy se exige, por ejemplo en publicaciones, es tratar de homogenizar la nomenclatura. Los nombres, tipologías o jerarquías de unidades que establece un código siguen una serie de pautas definidas en versiones anteriores del código internacional y del norteamericano que, de alguna manera, han sido tomadas por muchos servicios geológicos nacionales o entidades para generar sus propios códigos. Lamentablemente, los códigos derivados no constituyen simples traducciones del código internacional o del norteamericano sino que consisten en códigos independientes que surgen de discusiones en comisiones como la que supo formarse en el ámbito de la Asociación Geológica Argentina en 1969, cuando se constituyó el Comité Argentino de Estratigrafía, publicando el primer Código Argentino de Nomenclatura Estratigráfica en 1972. En 1992 se publicó la actualización, versión que la RAGA aún hoy continúa adoptando y a la cual se cife en su proceso editorial. Vale comentar que el mismo fue validado y tomado también por el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) y por la Asociación Argentina de Sedimentología (AAS) en sus publicaciones. El enorme esfuerzo que realizó el Comité Argentino de Estratigrafía junto a muchos otros geólogos que participaron en la elaboración de ese documento es reconocido. Sin embargo, a la luz del conocimiento

y la práctica estratigráfica actual vale preguntarse cuánto de formal, cuánto de útil y cuánto de fútil consta en este documento, que sigue en líneas generales las normativas internacionales pero sin respetarlas al pie de la letra y, por tal razón, sigue siendo un código de validez local. Lo que este comentario promueve no es la necesidad de defender o no al Código Argentino de Estratigrafía sino la necesidad de renovar el Comité Argentino de Estratigrafía y actualizar el Código Argentino de Estratigrafía a los efectos de que éste siga constituyendo una herramienta práctica imprescindible y con validez internacional. Una actualización permitiría incorporar una serie de razones de por qué vale la pena utilizar y ajustarse al código y promovería, como lo hizo en la década del 70, que el geólogo egresado en cualquier parte del país conozca los conceptos básicos, criterios, procedimientos y practicidad de la normativa. Todavía en la actualidad a veces los "los usos y costumbres" consagren nombres, pero comprendiendo los criterios que están detrás de la herramienta procedimental que representa el código, el mismo resulta más útil y práctico. El código no es un objetivo en sí mismo, sino una herramienta práctica para realizar una buena geología y correlación estratigráfica.

Ricardo Astini

CICTERRA - Centro e Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CONICET-UNC).
Universidad Nacional de Córdoba

REFERENCIAS

- Comité Argentino de Estratigrafía 1992. Código Argentino de Estratigráfica. Asociación Geológica Argentina, Serie B (Didáctica y Complementaria) 20: 1-64, Buenos Aires.
- International Commission on Stratigraphy 1994. International Stratigraphic Guide: A guide to stratigraphic classification, terminology and procedure. The Geological Society of America Inc. 1-214, Boulder.
- North American Commission on Stratigraphic Nomenclature 2005. North American Stratigraphic Code. American Association of Petroleum Geologists 89(1): 1547-1591.